



Necesario, crear en la Guardia Nacional un área especializada para la protección y seguridad de las ANP

La diputada Armendáriz Guerra (Morena) presentó iniciativa de reformas a la Ley de la Guardia Nacional

Boletín No.2408

Necesario, crear en la Guardia Nacional un área especializada para la protección y seguridad de las ANP

- La diputada Armendáriz Guerra (Morena) presentó iniciativa de reformas a la Ley de la Guardia Nacional
- Contar con la máxima protección de las autoridades y evitar el deterioro de esas áreas, el objetivo



La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) presentó una iniciativa para crear una dirección general especializada en materia ambiental dentro de la Guardia Nacional, que se encargue de la protección de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de nuestro país, en coadyuvancia con las autoridades ambientales.

La reforma al artículo 9, fracción II, inciso C, de la Ley de la Guardia Nacional, enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indica que es necesario contar con la máxima protección de las autoridades para evitar el deterioro de esas áreas por vandalismo, saqueos, cambio de uso de suelo, minería ilegal, asentamientos irregulares y tala clandestina, con la consiguiente deforestación.

Explica que el cuidado y protección ambiental a nivel federal es colaborativo entre la Guardia Nacional y las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Defensa Nacional y Marina.

Precisa que, de otorgarse estas facultades, la Guardia Nacional podría absorber las actividades que realizan la Defensa Nacional y Marina, reduciendo su carga presupuestaria y de trabajo.

Los operativos y las acciones emprendidas a nivel nacional obtienen resultados, pero son insuficientes y la vigilancia y protección permanente de las zonas boscosas representa uno de los retos más grandes en el cuidado y protección del medio ambiente, por el interés económico que representan los árboles maderables para el crimen organizado.

Por ello, reitera que es necesario implementar una fuerza verde, como cuerpo especializado en la protección del medio ambiente, encargado de la seguridad y protección de los ecosistemas

Considera que al implementar esta forma la vigilancia y protección de las ANP y concentrar en un solo organismo especializado la logística, información y acciones de inteligencia, será más eficaz el combate a la problemática que afecta tanto a las ANP como a todos los bosques.

Por ello, propone aumentar la esfera competencial de la Guardia Nacional para que, mediante el establecimiento de una dirección general especializada en materia ambiental, se encargue de proteger las Áreas Naturales Protegidas del país.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en México los bosques abarcan más de 34 millones 121 mil 880 hectáreas, de las cuales cuatro millones 449 mil 446 se encuentran en Áreas Naturales Protegidas federales. "Aproximadamente el 13 por ciento la superficie de bosques corresponde a las ANP, lo que demuestra la importancia de estos ecosistemas para nuestro país".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/08/2022

LEGISLATIVO

Además, en 2020 México perdió 127 mil 770 hectáreas de bosque, y, según una investigación del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, las actividades ilícitas más frecuentes en el sector forestal tienen que ver con el cambio de uso de suelo sin autorización, tala clandestina, incendios forestales, extracción no controlada, y aprovechamiento ilegal de productos forestales no maderables.

--ooOoo--